OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro de Estudios, Documentación e Investigación de Movimientos Sociales, S. A.», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centros de Estudios, Documentación e Investigación de Movimientos Sociales, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Tortosa, 6, 4.º, E, Madrid-7.
Administrador Gerente: Don Francisco Herrera de Elera.
Capital social: 1.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «A Priori».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 31,5 por 21 centímetros.
Número de páginas: 80.
Precio de venta ejemplar: 500 pesetas.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de artículos y documentos derivados de la realización de estudios, investigaciones y encuestas en materia de Teoría Política y Sociología Aplicada, especialmente, en el ámbito de los movimientos sociales.
Director: Don Francisco Herrera de Elera. Publicación exenta de director periodista. Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, científico profesional.

Madrid, 6 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—11.746-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Publicación «Alimentación, Equipos y Tecnología» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en paseo de la Castellana, 118, piso 1.º Madrid-16 durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Alción, Sociedad Anónima».
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.917, tomo 26, Sección Personas Jurídicas.
Domicilio: Calle Matilde Hernández, número 50, Madrid.
Título de la publicación: «Alimentación, Equipos y Tecnología».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 210 por 297 milímetros.
Número de páginas: 80-160.
Precio: 300 pesetas.
Ejemplares de tirada: Mínimo 2.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de las técnicas e información relacionada con la alimentación.
Director: Don Ramón Rafael Madrid Muñoz. (Publicación exenta de Director periodista).
Clasificación según Real Decreto 3471 1977, de 16 de diciembre: De contenido especial.

Madrid, 7 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—3.328-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Andaluza de Radio Club» (FAR), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Andaluza de Radio Club» (FAR).
Domicilio: Alfonso XIII, 4, Córdoba.
Organo Rector: Secretaría General, don Francisco Muñoz Carreras; Vicesecretaría General, don Carlos Ruiz de Motta; Tesorería General, don Francisco Muñoz Carreras; Sección de Actividades Sociales, don Arturo Lens Closas; Sección de Correspondencia, don Alfonso Alonso Alonso; Sección de Frecuencias Elevadas, don Juan Castro Izquierdo.
Título: «Federación Andaluza de Radio Club» (FAR).
Lugar de aparición: Córdoba.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 210 por 280 milímetros.
Número de páginas: 16.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 1.500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a los clubs federados de un órgano de información técnico-social relacionado con el medio en que se desenvuelven, y dotar a la Asociación de un medio de comunicación con sus miembros.
Director: Don Francisco Muñoz Carreras. Publicación exenta de Director Periodista.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 7 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—3.330-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad San Miguel de Bailes y Costumbres de Laciana», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad San Miguel de Bailes y Costumbres de Laciana».
Domicilio: Monte Grallero, sin número, Villablino (León).
Junta directiva: Presidente, don Lucio Criado Placín; Vicepresidente, don Francisco González Otero; Secretario, don Ulpiano Alvarez González; Tesorero, don Emilio Núñez Alvarez; Vocales, doña Filomena Fernández González y don Manuel García Arias.
Título de la publicación: «El Calecho».
Lugar de aparición: Villablino.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: DIN-A-4.
Número de páginas: 28.
Precio: 150 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar las actividades culturales de la «Sociedad San Miguel de Bailes y Costumbres de Laciana».
Director: Don José Fernández Ramón. Publicación exenta de Director Periodista.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—3.378-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Alfonso M. Udina Castell, a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Alfonso M. Udina Castell.
Domicilio: La Palma, 31, 3.º, 1.ª, Vilafranca del Penedés (Barcelona).
Título de la publicación: «La Fura».
Lugar de aparición: Vilafranca del Penedés (Barcelona).
Periodicidad: Semanal.
Formato: 16,5 por 21,7 centímetros.
Número de páginas: 16 a 20 según necesidades.
Precio de venta ejemplar: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 13.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a la ciudad de Vilafranca del Penedés y su comarca de un órgano de orientación comercial respecto a diversas actividades y servicios de interés y utilidad a la vida ciudadana, previstos o programados para cada semana, brindando la oportunidad de difundir ofertas, demandas y divulgación comercial en general, mediante reclamos y anuncios.

Director: Margarita Carceller Pons. Publicación exenta de director periodista.

Clasificación según el artículo 1.º del Real Decreto 3471/1977: Contenido especial.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—3.409-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión Seglar de San Francisco Javier», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión Seglar de San Francisco Javier».

Domicilio: Calle Doctor Huarte, 6, 1.º, izquierda, Pamplona.

Junta directiva: Presidente, don José Manuel Navarro Arasti; Vicepresidente, don Eugenio Platero Laugarica; Secretaria, doña Lourdes Navarro Ruiz; Vicesecretaria, doña María del Carmen Leoz Cabodevilla; Tesorero, don Rafael Santesteban Martínez; Vocal, don Tomás Catalán Mateo.

Título de la publicación: «Siempre P'Alante».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 31 por 44 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio de venta ejemplar: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principos que inspiran la publicación: Mejoramiento humano cristiano en el ideario tradicional católico.

Director: Don José Manuel Navarro Arasti. Publicación exenta de director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre. Contenido especial.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—3.398-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Publicación «Mercado Previsor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: José Luis Morillo Valcárcel.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.393. Sección Personas Naturales. Tomo 18.

Domicilio: Ofelia Nieto, 22, 3.º, C, Madrid-29.

Título de la publicación: «Mercado Previsor».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Once números al año.

Formato: 210 por 280 milímetros.

Número de páginas: 36 a 52.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de las realizaciones y proyectos de las Entidades de Seguros y Empresas de prevención y seguridad.

Director: Don José Luis Morillo Valcárcel. Publicación exenta de director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—11.690-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa José Luis Jiménez Ortega, a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Luis Jiménez Ortega.

Domicilio: Avenida del Ejército, número 37, 1.º, Fuengirola (Málaga).

Título: «Solkysten».

Lugar de aparición: Fuengirola (Málaga).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 22 por 32 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de carácter técnico dirigido a los visitantes y residentes daneses en la Costa del Sol.

Director: José Luis Jiménez Ortega (publicación exenta de director periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: de contenido especial.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—3.435-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BILBAO

Se ha extraviado el resguardo del depósito provisional para subastas, en metálico, expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

«Número de entrada 113, número de Registro 4.851, constituido el día 12 de julio de 1973 por "Electrificaciones del Norte, Sociedad Anónima", a disposición de la Junta Administrativa de Sabando (Alava), por importe de 208.076 pesetas.»

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos mese desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 29 de julio de 1983.—El Delegado de Hacienda.—10.574-E.

MADRID

Sección de Requerimientos y Notificaciones

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o Cajas de Ahorros, Estafetas de Correos o por Giro Postal Tributario.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

En caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1983.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente. — 8.417-E.

Relación que se cita

Nombre (No consta domicilio)	Ejercicio	A ingresar — Pesetas	Año contraído	Número de referencia
Número de relación: 361				
CONCEPTO: TRABAJO PERSONAL				
Concertista de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas que actúan en recitales				
Kroener, Johannes (Extranjero).	1972	525	1976	N 2.460
Cantantes de ópera no residentes en España				
Freni, Mirella (Extranjero).	1972.	63.150	1976	N 2.509
Pavarotti, Luciano (Extranjero).	1972	41.100	1976	N 2.510
Oran Tury, Dulce María.	1972	10.150	1976	N 2.513
Labò, Flaviano (Extranjero).	1972	18.000	1976	N 2.514
Molina, Julián.	1972	3.325	1976	N 2.516
Washington, Paolo (Extranjero).	1972	13.800	1976	N 2.517
Catania Fuente, Julio.	1972	1.750	1976	N 2.518
Domingo, Plácido.	1972	1.750	1976	N 2.519
Bruson, Renato (Extranjero).	1972	11.700	1976	N 2.520
Bonifacio, Magdalena (Extranjero).	1972	10.650	1976	N 2.521
Carroli, Silvano (Extranjero).	1972	10.650	1976	N 2.522
Brilioth, Helge (Extranjero).	1972	12.600	1976	N 2.523
Lindholm, Berit (Extranjero).	1972	12.600	1976	N 2.524
Mónaco, Mario del (Extranjero).	1972	12.600	1976	N 2.525
Obrastsova, Elena (Extranjero).	1972	11.505	1976	N 2.526
Di Stefano, Giuseppe (Extranjero).	1972	10.500	1976	N 2.527
Lagger, Peter (Extranjero).	1972	10.500	1976	N 2.528
Stewart, Thomas (Extranjero).	1972	10.500	1976	N 2.529
Foiani, Giovanni (Extranjero).	1972	6.975	1976	N 2.530
Raimondi, Gianni (Extranjero).	1972	9.450	1976	N 2.531
Schreier, Peter (Extranjero).	1972	9.450	1976	N 2.532
Carta, Nino (Extranjero).	1972	5.820	1976	N 2.533
Cesari, Renato (Extranjero).	1972	4.875	1976	N 2.534
Bruscantini, Sesto (Extranjero).	1972	7.350	1976	N 2.535
Chiara, María (Extranjero).	1972	7.350	1976	N 2.536
Di Stasio, Anna (Extranjero).	1972	3.615	1976	N 2.537
Belloni, Gino (Extranjero).	1972	3.300	1976	N 2.538
Pagliuca, Silvano (Extranjero).	1972	6.300	1976	N 2.539
Saccomani, Lorenzo (Extranjero).	1972	6.300	1976	N 2.540
Poli, Pier Francesco (Extranjero).	1972	2.775	1976	N 2.541
Pecile, Mirna (Extranjero).	1972	2.670	1976	N 2.542
Afeian, Nadia (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.543
Azuma, Atsuko (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.544
Bodourov, Lubomir (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.545
Dimitrov, Dimiter (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.546
Dimtcheva, Yordanka (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.547
Dimtchevska, María (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.548
Dulguerov, Kiril (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.549
Giuzelev, Nicolai (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.550
Kosseva, Boika (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.551
Kristov, Boris (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.552
Kristov, Nicola (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.553
Paunov, Milene (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.554
Pavlolv, Ndeltcho (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.555
Petrov, Dimiter (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.556
Petrov, Peter (Extranjero).	1972	5.250	1976	N 2.557
Burmeister, Annelies (Extranjero).	1972	4.200	1976	N 2.558
Ricci, Ana (Extranjero).	1972	4.200	1976	N 2.559
Bamselli, Loris (Extranjero).	1972	3.150	1976	N 2.560
Cazzaniga, Renato (Extranjero).	1972	3.150	1976	N 2.561
Herlea, Nicolae (Extranjero).	1972	3.150	1976	N 2.562
Palma, Piero de (Extranjero).	1972	3.150	1976	N 2.563
Renzi, Emma (Extranjero).	1972	3.150	1976	N 2.564
Stecchi, Mario (Extranjero).	1972	3.150	1976	N 2.565
Vajna, Linda (Extranjero).	1972	3.150	1976	N 2.566
Katzarski, Boyan (Extranjero).	1972	2.625	1976	N 2.567
Marinov, Petro (Extranjero).	1972	2.625	1976	N 2.568
Markov, Sabien (Extranjero).	1972	2.625	1976	N 2.569
Mihailov, Luben (Extranjero).	1972	2.625	1976	N 2.570
Mitcheva, Alexandrina (Extranjero)	1972	2.625	1976	N 2.571
Penkova, Roni (Extranjero).	1972	2.625	1976	N 2.572
Popov, Stoyan (Extranjero).	1972	2.625	1976	N 2.573
Selimski, Assen.	1972	2.625	1976	N 2.574
Stoilov, Nicolai (Extranjero).	1972	2.625	1976	N 2.575
Takova, Galia (Extranjero).	1972	2.625	1976	N 2.576
Tomov, Guergui (Extranjero).	1972	2.625	1976	N 2.577
Vassilev, Nicola (Extranjero).	1972	2.625	1976	N 2.578
Vratchosvki, Werter (Extranjero).	1972	2.625	1976	N 2.579
Giaiotti, Ponaldo (Extranjero).	1972	2.100	1976	N 2.581
Ricciardi, Franco (Extranjero).	1972	2.100	1976	N 2.583
Wint, Monique de (Extranjero).	1972	483	1976	N 2.584
Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas de recitales				
Corte Sandoval, Perla.	1972	1.940	1976	N 2.805
Salcedo Ledesma, Edith Valle.	1972	2.000	1976	N 2.806
Stevenson Francisc, Donalds.	1972	1.940	1976	N 2.807
Burman, Olive.	1972	1.730	1976	N 2.808
Ryder, James Albert.	1972	1.730	1976	N 2.809
Bruce, Sheila.	1972	985	1976	N 2.810
Bascuña Son, Silvia.	1972	1.520	1976	N 2.811
González Piedra, Dagoberto.	1972	880	1976	N 2.812
Lay Azpetelma, Rafael.	1972	880	1976	N 2.813
Bailarines en teatros y salas de fiesta				
Whelan Jacqueline, Mary (Extranj.)	1975	23.600	1981	N 213

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALMERIA

Se tramitan en esta Inspección-Administración los expedientes de falta reglamentaria de la LITA que a continuación se relacionan por presunto abandono tácito de los vehículos comprendidos en los mismos, ya que no se ha cumplido la obligación de reexportar que establecen los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y, en principio, han transcurrido con exceso los plazos reglamentarios de permanencia en España de sus propietarios o usuarios (apartado II de la circular 503 sexta de la Dirección General de Aduanas, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1965).

Expediente número 34/83: Automóvil marca «Renault 6», matrícula 55-18-ZE, propiedad de Pompeyo Soule Orlande, último domicilio conocido: Dorre GO 77 PB El Mar del Plata (Argentina).

Expediente número 63/83: Automóvil marca «Renault 16», matrícula 8405 GJ 94, propietario desconocido.

Se estima cometida, en principio en cada expediente una infracción a los citados artículos 1 y 10 de la Ley, sancionable con una multa de 1.000 a 15.000 pesetas prevista en el artículo 17 de la misma.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que, si lo consideran oportuno, examinen el expediente incoado y presenten en esta Aduana las alegaciones y pruebas que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que, transcurrido dicho plazo, se impondrán las sanciones que procedan a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

Almería, 26 de julio de 1983.—El Inspector-Administrador.—10.412-E.

*

Transcurrido con exceso el plazo reglamentario para presentación de alegaciones en los expedientes de falta reglamentaria de la LITA que a continuación se relacionan, esta Inspección - Administración estima, cometida, en cada uno de dichos expedientes, una infracción a los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que ha impuesto a los interesados que se indican una sanción de 1.500 pesetas (Decreto 1814/1964, de 30 de junio «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio):

Expediente número 46/83: Automóvil «Peugeot 504», matrícula MZ-UN 935 (D), al parecer propiedad de Karl Simon WWE, domiciliado en 6500 Mains, Sömmerringstr 12.

Expediente número 46/83: Automóvil marca «Ford», modelo Consul 1700 L, matrícula FO-M-713 (D), propietario y domicilio desconocido.

El importe de las sanciones impuestas deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o, finalizado este, dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Una vez satisfecha la multa, se dispondrá de un plazo de treinta días para reexportar el vehículo al extranjero, o bien, introducirlo en Depósito Franco o de Comercio, o abandonarlo expresamente a favor de la Hacienda Pública sin cargas ni gastos de ninguna clase para la Aduana.

Se advierte que la falta de pago de las multas dentro de los plazos reglamentarios implicará la dación de pago del automóvil con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil, y, consiguientemente, su venta en pública subasta, aplicándose el importe obtenido al pago de las sanciones, bien entendido que si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones impuestas se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Almería, 27 de julio de 1983.—El Inspector-Administrador.—10.413-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de J. Brandt, inculpado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 289/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y Caso 4 del artículo 341 bis), de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de agosto de 1983.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—10.633-E.

*

Desconocido el paradero de propietario desconocido, inculpado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 301/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y Caso 4 del artículo 341 bis), de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de agosto de 1983.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—10.632-E.

*

Desconocido el paradero de propietario desconocido, inculpado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 303 1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17, de la Ley y Caso 4, del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de agosto de 1983.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—10.631-E.

*

Desconocido el paradero de Joao F. Lucio, inculpado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 434/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17, de la Ley y Caso 4, del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de agosto de 1983.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—10.630-E.

CIUDAD REAL

Tramitándose en esta Inspección-Administración expediente número 12/83, por supuesta infracción administrativa de contrabando, se comunica a don Ulrich Schippers, del que se desconoce su domicilio, que con fecha 4 de agosto de 1983 ha sido elevada propuesta de resolución del mencionado expediente en la que se le declara responsable de una infracción al artículo 12 de la vigente Ley de Contrabando, proponiéndose como sanción una multa de 10.000 pesetas y el comiso del automóvil marca «Ford Consul», matrícula WES-Y404.

Se le concede un plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para que alegue ante el señor Inspector Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta Delegación de Hacienda lo que estime oportuno a su mejor derecho, advirtiéndole que transcurrido el citado plazo se dictará la resolución reglamentaria.

Ciudad Real, 5 de agosto de 1983.—El Inspector Administrador.—10.646-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

BILBAO

Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.° y 4.° de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de don José Luis Lete Aguirrezabal, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, incoándose en la Escuela expediente para la obtención de un nuevo título.

Bilbao, 7 de julio de 1983.—José Luis Lete Aguirrezabal.—V.° B.°, el Secretario. 3.428-D.

Universidades

SANTIAGO

Facultad de Filología

Extravío de título de Licenciado en Filosofía y Letras

Doña María del Carmen Pazos Lameiro, natural de Santiago (La Coruña), Licenciada en Filosofía y Letras: Sección de Filología Moderna. Subsección Inglés por la Universidad de Santiago, solicita expedición de un nuevo título de Licenciada, por haberse extraviado el que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el día 2 de diciembre de 1974, registrado al folio 147, número 8227.

Lo que de Orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Filología se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 20 de julio de 1983.—El Secretario.—3.473-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LUGO

Habiéndose aprobado inicialmente la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Lugo por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 16 de marzo de 1983, y estando en período de información pública, que finalizaba el 12 de septiembre próximo, el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 28 de julio de 1983, acordó ampliar el referido plazo a un mes más, pudiendo, por tanto, deducir alegaciones hasta el día 12 de octubre próximo.

Lugo, 18 de agosto de 1983.—El Secretario, Angel Quiñoá Murado.—V.° B.°: El Alcalde, Vicente Quiroga Rodríguez. — 6.429-A.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica del Guadiela, S. A.», San Francisco de Sales, 31, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Santa María del Val-Poyatos. Origen en línea de M. T. «Laguna Seca-Santa María del Val» y final en C. T. I. en Poyatos.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a la zona.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15-20 KV, con una longitud total de 11.642 metros y una capacidad de transporte de 3.840 KW.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 23.043.654 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 29 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio Provincial, Fermín Jiménez Avelló.—3.288-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de M. T. a 15 kilovoltios, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-6352

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», antes denominada «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Nuño Gómez (provincia de Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución en M. T. (2.ª fase de la línea Escalona-Nombela-Nuño Gómez).

d) Características principales: Línea a 15 KV, con conductor de aluminio-acero normalizado LA-56 (sección total de 54,59 milímetros cuadrados). La longitud de esta fase es de 5,062 kilómetros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Siete millones doscientas treinta y nueve mil novecientas cuatro (7.239.904) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 21 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe.—11.881-C.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Servicios Territoriales de Industria y Energía

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. (R. I. 6.340-Expediente: 492-CL.)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Celadilla del Páramo (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio ESA, número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóveda y otros metálicos de celosía tipo UESA, con entronque en la línea de UESA «Villadangos-San Martín» (A número 13) y 872 metros de longitud a través de fincas particulares y terrenos comunales en el término municipal de Santa Marina del Rey en su anejo de Celadilla del Páramo cruzando caminos de concentración parcelaria y la carretera provincial LE-443 de Villadangos a Combarros, sin kilometrar, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 15/20 KV/398-230 V, que se instalará en Celadilla del Páramo (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.681.332 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de julio de 1983.—El Jefe provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.—11.874-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en el Segundo Mercado para pequeñas y medianas Empresas de esta Bolsa, de las 6 000 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, número 1 al 6.000, emitidas por la Compañía «Lefa, S. A.».

Barcelona, 10 de agosto de 1983.—El Síndico-Presidente.—4.816-16.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciónes oficiales de esta Bolsa de 13.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.284.001 al 1.297.000, emitidas por la Compañía «Miquel y ostas & Miquel».

Barcelona, 10 de agosto de 1983.—El Síndico-Presidente.—4.817-16.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo sido amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, con impuestos, de 500 pesetas

Numeración, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 116.531 al 120.930	3.900
Del 316.531 319.460	1.270
Total	5.170

Cédulas 5 por 100, con impuestos, de 5.000 pesetas

Numeración, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 11.655 al 12.130	254
Del 21.654 21.945	124
Del 31.654 31.943	121
Del 51.655 52.046	354
Del 81.654 82.073	230
Del 91.654 91.920	113
Del 111.654 112.054	219
Del 131.654 132.026	209
Del 141.654 141.876	99
Del 151.655 151.798	99
Total	1.806

Madrid, 1 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. — 4.823-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3,50 por 100 libres de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 17 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.— 4.821-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo sido amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Numeración, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 4.102 al 4.301	120

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Numeración, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 11.654 al 12.271	263
Del 20.514 20.537	20
Total	283

Madrid, 1 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. — 4.822-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo sido amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Numeración, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 58.266 al 59.895	920
Del 258.266 261.430	1.795
Total	2.715

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Numeración, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 21.654 al 22.138	460
Del 71.654 72.117	450
Del 111.654 111.927	263
Del 141.654 142.160	489
Del 261.654 262.310	635
Del 301.654 302.186	310
Total	2.607

Madrid, 1 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. — 4.824-5.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.

Ha sido comunicado el extravío del siguiente resguardo de depósito emitido por este Banco. Sucursal de Sama de Langreo, serie A, número 0239637, con vencimiento 4 de junio de 1983.

Se hace público que se procederá a la anulación del anterior resguardo y expedición del duplicado correspondiente, si en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio no se produce reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de agosto de 1983.—11.986-C.

COVADONGA
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	129.542.650	Capital social	80.000.000
Valores mobiliarios	323.747.462	Reservas patrimoniales	29.203.887
Inmuebles	57.148.643	Reservas técnicas (sin deducción reaseguro)	514.911.001
Anticipos sobre pólizas	17.715.478	Provisiones	11.273.654
Delegaciones y agencias	11.811.876	Reaseguro cedido	484.009.452
Recibos pendientes de cobro ...	25.041.810	Acreedores diversos	20.830.252
Coaseguradores	13.976	Pérdidas y ganancias	6.698.554
Reaseguro aceptado	144.004		
Reaseguro cedido	532.464.007		
Deudores diversos	45.232.696		
Fianzas	184.400		
Mobiliario e instalación	3.807.017		
Vehículos	72.781		
	1.146.926.800		1.146.926.800

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo acreedor	6.698.554	Vida	1.570.179
		Administración general	5.128.375
	6.698.554		6.698.554

Madrid, 28 de julio de 1983.—11.849-C.

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito más abajo reseñados, se procederá a expedir duplicados de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Número	Vencimiento	Importe
5035832-0	17- 1-1986	500.000
5045553-1	6-11-1983	1.000.000
5045554-3	6-11-1983	1.000.000

Madrid, 16 de agosto de 1983.—11.994-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.° Libretas de Ahorro correspondientes a las cuentas números 317.911, 325.142 y 450.084 de la Sucursal de Barcelona; 307.474 de la de Getafe; 376.958 de la de Guijuelo; 302.325 de la de Jerez de la Frontera; 372.802 de la de Palencia; 317.745 de la de Panes; 311.519 de la de Pontevedra; 304.057 de la de Salamanca; 315.047 de la de Sevilla; 447.039 de la de Torrelavega; 334.748 de la de Valladolid; 310.157 de la de Vigo; 301.030 de la de Villafranca del Penedés; 316.796 de la Agencia Urbana número 2 de Alicante; 302.742 de la Agencia Urbana número 16 de Barcelona; 303.111 de la Agencia Urbana número 22 de Barcelona; 303.726 de la Agencia Urbana número 1 de Madrid; 303.541 de la Agencia Urbana número 20 de Madrid; 302.081 de la Agencia Urbana número 23 de Madrid; 300.547 de la Agencia Urbana número 1 de Sagunto.

2.° Resguardos de depósios de valores números: 186.466 de la Sucursal de Burgos; 188.092 de la de Madrid; 2.180 de la de Palma de Mallorca; 336.395 de la de Zaragoza; 1.095.308, 1.208.976, 1.931.722, 1.939.610, 1.967.159, 2.029.261, 2.255.111, 2.283.974, 2.304.421, 2.390.009, 2.639.460, 2.704.518, 2.767.265, 2.780.276, 2.947.475, 3.007.765, 3.068.010, 3.368.561, 3.388.983, 3.446.982, 3.637.235, 3.650.004, 3.658.120, 3.694.559, 3.736.774, 3.749.579, 3.767.172, 3.814.843, 4.008.089, 4.035.656, 4.042.466, 4.090.515, 4.099.442, 4.184.553, 4.236.708, 4.278.027, 4.280.303, 4.280.304, 4.308.000, 4.414.346, 4.420.019, 4.420.020, 4.421.895, 4.428.928, 4.445.865, 4.496.594, 4.533.670, 4.508.003, 4.508.004, 4.574.592, 4.703.619, 4.715.295, 4.727.159, 4.727.160, 4.757.311, 4.785.930, 4.865.360, 4.865.361, 4.865.362, 4.865.363, 4.896.701, 4.898.887, 4.899.852, 4.937.315, 4.944.109, 4.976.313, 4.993.391, 5.017.450, 5.019.647, 5.028.594, 5.034.761, 5.036.771, 5.054.140, 5.079.662, 5.081.503, 5.110.320, 5.130.452, 5.149.615, 5.168.395, 5.173.809, 5.188.375 y 5.231.325 de la Caja Central de Valores.

3.° Resguardos de Imposición a Plazo Fijo correspondientes a las cuentas números: 628.426 y 628.841 de la Sucursal de Salamanca; 623.076, 627.237 y 629.343 de la de Valladolid; 620.901 de la Agencia Urbana número 8 de Barcelona; 705.142 de la Agencia Urbana número 8 de Barcelona; 610.388 de la Agencia Urbana número 1 de Madrid y 629.757 de la Sucursal de Chantada y 730.706 de la de Las Palmas.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 11 de agosto de 1983.—El *Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.*—4.818-8.

ASER

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	6.723.086,11	Acreedores varios	62.358,00
Caja	12.550,00	Acreedores por compra valores	48.020.000,00
Deudores por venta valores	50.000.000,00	Capital	600.000.000,00
Deudores varios	6.554.606,00	Resultados pendientes aplicac.	84.648.551,76
Retenciones s/cartera 1979	2.419.633,32	Reserva legal	8.958.984,28
Retenciones s/cartera 1980	2.740.588,86	Fondo regulariz. dividendos	5.117.595,49
Retenciones s/cartera 1981	1.737.904,11	Fondo fluctuación valores	725.163,28
Retenciones s/cartera 1982	6.605.663,00	Resultado positivo a 31 de diciembre de 1982	43.855.125,71
Retenciones s/intereses 1979	876.984,68		
Retenciones s/intereses 1980	102.749,67		
Retenciones s/intereses 1981	152.061,05		
Retenciones s/intereses 1982	249.780,43		
Intereses obligaciones a cobrar.	13.164.684,00		
Obligaciones cotizadas	449.516.700,00		
Fondos públicos	56.591.867,00		
Valores extranjeros	139.033.425,86		
Valores nacionales	48.020.000,00		
Gastos constitución	380.357,20		
Gastos ampliación	6.504.937,23		
	791.387.758,52		791.387.758,52

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos custodia	141.448,34	Cupones y dividendos	76.510.521,00
Rdtos. acciones cotizadas	33.870.198,56	Intereses y descuentos	1.563.732,33
Rdtos. obligaciones cotizadas	6.328.789,92	Otros ingresos	554.897,35
Rdtos. fondos públicos	980.686,80	Resultados extras por Df.ª C.°.	8.963.378,50
Rdtos. obligac. no cotizadas	7.572,60		
Gastos financieros	1.039.237,18		
Gastos generales	591.891,00		
Amortiz. gastos constitución	362.894,20		
Amortiz. gastos ampliación	418.684,87		
Resultado positivo al 31-12-1982.	43.855.125,71		
	87.592.529,18		87.592.529,18

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio diciembre 1982
Obligaciones cotizadas	450.310.000,00	449.516.700,00	448.718.000
Fondos públicos	59.500.000,00	56.591.867,00	60.490.000
Valores extranjeros	139.033.425,86	139.033.425,86	151.802.327
Otros valores nacionales	50.000.000,00	48.020.000,00	50.000.000
Totales	698.843.425,86	693.161.992,86	711.010.327

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Banco Urquijo	55.000.000,00	56.668.960,00	55.000.000
Banco Arabe Español	111.600.000,00	109 554.400,00	111.438.000
Banco Industrial Bilbao	150.710.000,00	150 961.785,00	150.710.000
Deuda pública 12,75 por 100	49.500.000,00	48 004.004,00	50 490.000
Banco National París	49.884 087,85	48.884.087,85	49.507.402
C. R. M. Banco España	50.000.000,00	48.020.000,00	50.000.000

Barcelona, 20 de julio de 1983.—11.702-C.

INVERSIONES PABLOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

(Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	875.000,00	Capital:	
Bancos	1.473.356,42	200.000 acciones nominativas.	200.000.000,00
Cartera de valores:			
Valores con cotización oficial.	152.820.355,59		
Regularización de la cartera	162.314,63		
Resultados de ejercicios	44.668.973,36		
Total Activo	200.000.000,00	Total Pasivo	200.000.000,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	161.138,00	Cupones y dividendos de la cartera	14.763.262,56
Gastos bancarios	158.204,75	Prima de asistencia a Juntas ...	221.024,85
Resultado en venta de títulos.	9.184.382,12	Intereses bancarios	8.620,00
Retenciones en la fuente por conceptos fiscales	975.736,58		
Resultados del ejercicio	4.513.445,96		
	14.992.907,41		14.992.907,41

Aplicación de los resultados

Resultados del ejercicio 4.513.445,96

Aplicación:

A resultados del ejercicio (beneficio) 4.513.445,96

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre 1982
9.598.000	Electricidad	5.186.198,42	7.013.493,20
4.241.250	Bancos	6.463.547,17	7.470.183,35
2.160.000	Papeleras	661.510,00	324.000,00
155.000.000	(1) Fondos públicos	140.509.100,00	140.509.100,00
170.999.250		152.820.355,59	155.316.776,55

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre 1982
155.000.000	(1) Certificados de regulación monetaria	140.509.100,00	140.509.100,00

Madrid, 29 de julio de 1983.—11.740-C.

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

BONOS DE TESORERIA EMISION 1982

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión, que, a partir del día 1 de septiembre de 1983, se procederá al pago del cupón número 2, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	318,75
A deducir:	
Retención del 16 por 100 a cuen- del IRPF	51,00
Importe líquido	267,75

El citado cupón podrá hacerse efectivo en esta Oficina central y en todas las sucursales del Banco.

San Sebastián, 17 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—4.830-19.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, S. A.

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 1862 comprensivo de 1.000 acciones del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», extendido por esta Entidad a favor de don Jaime Bahr Emden, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de julio de 1983.—El Subdirector general, Juan Cruells Mercadé.—3.480-D.

BANCO OCCIDENTAL

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja del «Banco Occidental, S. A.», emisión de 16 de agosto de 1973, que ante el ilustre Notario de Madrid, don José Periel García, actuando en sustitución de don Víctor Manuel Garrido de Palma, el día 16 de agosto de 1983, se ha celebrado el correspondiente sorteo para la amortización parcial de la mencionada emisión de bonos de Caja conforme a lo aprobado en la Asamblea general de bonistas de 25 de enero de 1980, resultando amortizados los bonos cuya numeración se expresa.

Númeración de bonos que se amortizan (de menor a mayor)

56.001 a	60.000	882.699 a	882.833
67.501	113.500	885.334	892.320
334.361	343.680	1.198.346	1.248.345
344.881	355.680	1.407.404	1.417.403
360.681	390.560	1.437.404	1.442.403
620.716	670.715	1.467.404	1.470.000
839.691	881.533	1.473.001	1.475.403
881.634	882.533	1.495.404	1.496.203
882.539	882.583	1.499.822	1.499.840
882.594	882.683	1.499.993	

Numeraciones que comprenden un total de 270.820 bonos.

Los titulares de bonos amortizados pueden hacer efectivo su importe en cualquiera de las oficinas de este Banco, previa presentación de los documentos usuales al respecto.

Madrid, 17 de agosto de 1983.—12.022 C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos de valores:

Número 1.013.432, a favor de don José Cervera Ortiz, constituido en nuestra Sucursal de Torrente y, número 1.020.414, a favor de doña Gabriela Gadea Sierra y doña Teresa Bailó Gadea, constituido en nuestra Sucursal de Teruel.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se expedirá duplicado de dichos resguardos, anulando los originales y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de agosto de 1983.—11.970-C.

BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

Dividendo activo complementario
Número del cupón: 38
Clave de valor: 11.314.003

Acordado en Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1983, y obtenida la debida autorización, se anuncia el pago del dividendo complementario por el ejercicio 1982, a partir del día 1 de septiembre próximo, a razón de:

Acciones números: 1 al 5.432.310. Nominal: 63 pesetas. Impuesto: 10,08 pesetas. Líquido: 52,92 pesetas.

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Vasconia, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de Impuesto, constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre la renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto Sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades:

Como resultante de lo expuesto, el dividendo activo complementario real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción	52,92
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (16 por 100)	10,08
Dividendo pagado por el Banco	63,00
Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (15 por 100)	9,45
Dividendo complementario real	72,45

Jerez de la Frontera, 12 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.984-C.

TALLERES SAICA, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 1 de agosto de 1983, adoptó el acuerdo de proceder a su fusión con la mercantil «Sociedad Anónima Importadora de Camiones y Automóviles» (SAICA), mediante la absorción por ésta de «Talleres Saica, S. A.», que se disolverá sin liquidación y traspasando en bloque el patrimonio social de esta última a la absorbente, y aprobándose el balance al 31 de julio de 1983.

Valencia, 8 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Serratosa Ridaura.—3.734-D.

2.ª 27-8-1983

PROMOTORA INMOBILIARIA VILLELA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 14 de septiembre de 1979, acordó su disolución, y en la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 17 de junio de 1983 se procedió a su liquidación, aprobándose el balance final, que es el siguiente:

		Pesetas
Activo:		
Disponible		1.975.217,74
Banco Bilbao, cuenta número 891 - 8.	520.432,80	
Caja A. Vizcaína, cuenta 16.388-1	21.400,03	
Caja A. Vizcaína, cuenta 4.121-3	— 20.000,00	
Banco Industrial Bilbao, cuenta número 1.075-1.	1.453.384,91	
Realizable		200.000,00
Doña M. Pilar Murúa Rubio (clientes)	200.000,00	
Socios por recibos a cuenta liquidación		8.250.000,00
Grupo Panera	4.500.000,00	
Inmobisa	2.500.000,00	
Caja de Ahorros Vizcaína	1.250.000,00	
Resultados		9.523.101,26
Pérdid. ejercicios anteriores	5.946.102,59	
Cuenta de regularización.	3.576.998,67	
Total Activo		19.948.319,00
Pasivo:		
Capital		16.000.000,00
Reserva legal		621.738,00
Reserva voluntaria		2.926.581,00
Provisión de gastos liquidación		400.000,00
Total Pasivo		19.948.319,00

Bilbao, 15 de julio de 1983.—El Secretario liquidador, Luis Fernando Cárcamo Llona.—11.672-C.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE CAMIONES Y AUTOMOVILES

(SAICA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 1 de agosto de 1983, adoptó el acuerdo de proceder a su fusión con la mercantil «Talleres Saica, S. A.», mediante la absorción de esta última, traspasándose en bloque a «Sociedad Anónima Importadora de Camiones y Automóviles» (SAICA) el patrimonio social de «Talleres Saica, Sociedad Anónima», que se disolverá sin liquidación y aprobándose el balance al 31 de julio de 1983.

Valencia, 8 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Serratosa Ridaura.—3.735-D.

2.ª 27-8-1983

CONSTRUCCIONES URIBARRI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Construcciones Uribarri, S. A.», en la Junta general extraordinaria, celebrada con fecha 28 de julio de 1983, se ha acordado reducir el nominal de las acciones de 1 000 pesetas a 200 pesetas, mediante la restitución a sus titulares de la diferencia, es decir, 800 pesetas por acción, con un total de cuarenta y un millones doscientas ochenta y seis mil cuatrocientas (41.286.400) pesetas, por tanto, el capital social queda reducido a diez millones trescientas veintiún mil seiscientas (19.321.600) pesetas.

Bilbao, 1 de agosto de 1983.—El Consejero Delegado.—12.011-C. y 3.ª 27-8-1983

CIMSA

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	24.113.760	Capital desembolsado	165.000.000
Cartera de valores	276.331.421	Reservas y fondos	103.205.276
Deudores	5.315.464	Acreedores	2.644.946
Inmoviliz. tangibles	—	Diversas	3.753.545
Inmoviliz. intangibles	—	Resultados ejercicio	31.156.878
Cuentas de orden	317.211.400	Cuentas de orden	317.211.400
	622.972.045		622.972.045

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	2.296.466	Cupones y dividendos	32.830.773
Pérdida venta títulos	4.053	Primas asistencia Juntas	452.421
Beneficio del ejercicio	31.156.878	Intereses bancarios	174.202
		Otros ingresos	1
	33.457.397		33.457.397

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Acciones	Nominal	Valor en balance	Valor efectivo
Telefónica	42.805.500	27.365.984	27.609.548
Banco Español de Crédito	12.039.000	28.024.589	27.197.185
Banco de Santander	14.435.600	32.038.371	31.758.320
Banco Hispano Americano	16.558.500	34.517.908	34.245.985
Alimentación	1.817.500	751.536	727.000
Textiles	4.705.500	1.364.462	1.274.010
Petróleos	8.088.500	5.842.140	6.008.995
Químicas	17.307.500	4.166.135	4.007.588
Material de construcción	13.235.000	10.178.112	8.735.100
Metales básicos	8.729.500	737.332	780.200
Material y maquinaria no eléctrica	1.410.000	1.251.527	1.311.30
Material y maquinaria eléctrica	980.000	1.528.153	235.20
Automóviles	7.058.500	5.260 832	5.399.600
Constructoras	4.105.000	4.572.850	4.433.400
Inmobiliarias	5.397.800	3.932.713	4.559.632
Agua y gas	1.755.000	884.169	877.500
Electricidad	136.655.500	70.785.615	70.771.671
Comercio	1.126.500	309 112	287.258
Resto Bancos	19.001.000	43.021.881	42.280.020
	317.211.400	276.331.421	272.499.512

Madrid, 31 de diciembre de 1983.—El Secretario.—11.788-C.

HISPANINVER

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	5.052.842,31	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	159.011.600,30	Reservas	5.465.999,79
Resultados	41.711.257,18	Acreedores	309.700,00
Total	205.775.699,79	Total	205.775.699,79

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.278.514,00	Beneficio v/títulos	26.024,00
Pérdidas v/títulos	21.928.453,61	Cupones y dividendos	7.775.995,00
Pérdidas v/derechos	29.266,64	Primas de asistencia	19.118,00
		Intereses bancarios	2.851,00
		Resultados del ejercicio	15.412.246,25
Total	23.236.234,25	Total	23.236.234,25

Estado de situación de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor en Balance	Efectivo sobre cambio medio diciembre
Tubacex	1.086.799,87	137.400,00
Dragados y Construcciones	34.834,16	7.280,00
Vallehermoso	4.748.016,98	2.000.790,00
Catalana de Gas y Electricidad	1.662.597,00	433.680,00
Fecsa	34.794.231,80	19.523.222,50
Hidroeléctrica de Cataluña	301.983,72	96.240,00
Hidrola	6.102.092,39	4.640.675,00
Remolcadores Ibaizábal	17.932.572,00	17.850.560,00
Banco Herrero	25.939.853,78	20.939.200,00
Banco Unión	203.790,15	55.640,00
Inversiones Herrero	538.125,00	273.535,00
Hispaval	31.968.669,31	33.055.600,00
No cotizadas	13.985.733,00	13.985.733,00
Renta fija	11.760.376,94	11.984.600,00
Fondos públicos	4.951.924,00	5.187.500,00
Varios nacionales	1.000.000,00	1.000.000,00
Total	159.011.600,30	131.171.655,50

Madrid, 26 de julio de 1983.—11.584-C.

ASMEQUIVA, S. A.

Acuerdo de Junta general

Tercer anuncio de fusión

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía, del acuerdo de fusión por absorción con la mercantil «Unión Alicantina de Seguros y Reaseguros, S. A.» (UNASYR), fusión que fue aprobada por unanimidad en la reunión de Junta general del pasado día 29 de junio de 1983, punto 4.° del orden del día, y reflejada en el libro de actas, igualmente aprobado por unanimidad.

Valencia, 4 de agosto de 1983.—El Administrador único, Mercedes Gallent y Reig.—3.681-D. y 3.ª 27-8-1983

UNION ALCOHOLERA DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 13 de junio de 1983, acordó la reducción del capital social de la Compañía en la suma de 18.000 000 de pesetas, mediante el reintegro a los socios con cargo al capital social, del importe del 60 por 100 del valor nominal de sus acciones, lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace público que la indicada Junta acordó conceder a los accionistas un plazo de tres meses, a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el citado artículo 98 en garantía de los acreedores sociales, para que procedan al canje de las antiguas acciones de 5.000 pesetas nominales, por los nuevos títulos de 2.000 pesetas nominales y para hacerles efectivo el reintegro de 3.000 pesetas por cada título que poseyeran. A tal efecto, deberá tenerse en cuenta que, de conformidad con lo establecido por el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones que no sean presentadas al canje dentro del referido plazo serán declaradas nulas, procediéndose a la venta inmediata de las acciones emitidas en lugar de las anuladas por cuenta y riesgo de los interesados y con la intervención de Agente o Corredor. El importe líquido de la venta, así como el reintegro acordado, quedará a disposición de los interesados en el Banco de España, en la forma establecida por el citado artículo 100 de la Ley.

Mislata, 14 de julio de 1983.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Joaquín Barón Terés.—4.819-6. y 3.ª 27-8-1983

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Intereses de obligaciones

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 15 de septiembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón.

Serie 5.ª. Emisión de 15 de marzo de 1978. Cupón número 11.

Madrid, 28 de julio de 1983.—Por el Consejo de Administración.—11.948-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A.

(MERCAMADRID)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo tomado en el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de 27 de julio de 1983, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de septiembre de 1983, a las trece horas, en el salón de comisiones de la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 5, de Madrid, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 16 de septiembre de 1983, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general extraordinaria y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

Orden del día

Punto número 1. Aprobación, en su caso, de operación de crédito.
Punto número 2. Asuntos varios.
Punto número 3. Ruegos y preguntas.
Punto número 4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 28 de julio de 1983.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, Pedro Barcina Tort.—12.105-C.

E. I. ANAZA, S. A.

TACO (TENERIFE)

Ctra. del Rosario, Km. 5,400

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que le afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 15 de septiembre de 1983, a las dieciocho horas (seis de la tarde), en primera convocatoria, y si fuera el caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 16 de septiembre de 1983, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Nombramiento de Consejeros.

Los accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia mediante depósito de las acciones o sus resguardos en el domicilio social, antes del 31 de agosto de 1983.

Taco, 26 de agosto de 1983.—Por el Consejo de Administración: Augusto Escolar Sabina, Secretario del Consejo.—12.104-C.

AHORRO EN VALORES, S. A.

(AEVASA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en primera convocatoria el día 21 de julio de 1983, se acordó por unanimidad aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	65.592.090,96
Resultados	135.407.909,04
Total activo	201.000 000,00
Pasivo:	
Capital	200.000.000,00
Previsión Gtos. liquidación.	1.000.000,00
Total pasivo	201.000 000,00

Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad y sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 1 de septiembre de 1983, podrán reembolsarse del importe de los títulos de que sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle Alburquerque, 15, planta 1.ª, teléfono 445-78-37.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167

y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de agosto de 1983.—El liquidador.—4.912-8.

ADMINISTRACION DE BIENES INMOBILIARIOS, S. A.

(En liquidación)

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución de la Sociedad, así como el balance final de liquidación, aprobado el cual por la Junta general de accionistas, celebrada el día 2 de mayo de 1983:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	100.000
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Sevilla, 20 de julio de 1983.—El Liquidador.—3.464-D.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.° 2.ª

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de las emisiones que a continuación se reseñan, que en las fechas que se detallan vencen los cupones siguientes:

Emisión 1971, cupón número 25, vencimiento 1 de septiembre de 1983, importe neto por cupón 40 pesetas.

Emisión marzo 1977, cupón número 13, vencimiento 8 de septiembre de 1983, importe neto por cupón 462,50 pesetas.

Emisión 1979 1.ª, cupón número 9, vencimiento 28 de agosto de 1983, importe neto por cupón 535,50 pesetas.

Emisión febrero 1980, cupón número 7, vencimiento 28 de agosto de 1983, importe neto por cupón 556,50 pesetas.

El importe podrá hacerse efectivo en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 9 de agosto de 1983.—El Director general.—11.964-C.

PORVENIR

Sociedad Anónima de Seguros

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Compañía adoptado en fecha 25 de agosto de 1983 como consecuencia de la reducción de capital con amortización de pérdidas en ejercicios anteriores mediante disminución del valor nominal de cada acción y agrupación para su canje forzoso de acciones de una sola serie, ordinaria, al portador, de valor nominal 250 pesetas cada una, se notifica a los señores socios que dicho canje forzoso deberá efectuarse en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación y en proporción de 54 acciones nuevas por cada 2.500 antiguas de la serie A y 235.953 acciones nuevas por las 87.390 antiguas de la serie P transcurrido, cuyo plazo se anularán las no presentadas y se venderán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de agosto de 1983. — El Consejero-Delegado.—12.102-C.

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

Balance de Situación en 31 de diciembre de 1982

(Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 50/1977, de 14 de noviembre)

ACTIVO	Pesetas
Accionistas: Parte no desembol. del capital suscrito.	1.800.000,00
Caja	87.091,80
Bancos	29.932.177,45
Valores mobiliarios	67.519.801,00
Reaseguro aceptado	
Depósitos en poder de las cedentes	39.939.932,00
Saldos activos en efectivos con las cedentes	17.261.155,09
Retrocesiones	
Reservas a cargo de los retrocesionarios:	
De riesgos en curso	2.468.025,00
Para siniestros pendientes de liquidación	1.351.941,00
Saldos activos en efectivo con las aceptantes	573.662,72
Deudores diversos	975.956,39
Mobiliario	1,00
Material	14.405,00
Pérdidas y Ganancias:	
Del ejercicio 1979 (deudor)	1.601.401,24
Total del Activo	163.525.549,69

PASIVO	Pesetas
Capital	5.000.000,00
Reservas patrimoniales	30.671.253,32
Fondo para fluctuación de valores	14.241,00
Fondo de garantía (Decreto 3155/1966 sobre regularización de balances)	912.304,00
Provisiones	437.909,55
Reaseguro aceptado	
Reservas técnicas legales:	
De riesgos en curso	44.442.406,00
Para siniestros pendientes de liquidación	73.948,609,00
Saldos pasivos en efectivo con las cedentes	1.162.452,00
Retrocesiones	
Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	2.663.286,48
Acreedores diversos	2.863.290,84
Pérdidas y Ganancias:	
Del ejercicio actual (acreedor)	1.389.797,50
Total del Pasivo	163.525.549,69

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1982

DEBE	Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	2.873.836,38
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo automóviles voluntario	9.155.982,00
Ramo responsabilidad civil general	221.553,00
Ramo robo	2.471.623,00
Ramo transportes	317.347,00
Resultados:	
Saldo acreedor (beneficio) que se pasa al balance ...	1.389.797,50
	16.430.138,88

HABER	Pesetas
Producto de los fondos invertidos	7.837.665,88
Beneficios por realizaciones y cambios	161.287,00
Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo accidentes individuales	960.400,00
Ramo automóviles obligatorio	1.929.307,00
Ramo cinematografía	974,00
Ramo roturas	34.414,00
Ramo incendios	4.857.307,00
Ramo S. O. cazadores	67.640,00
Ramo máquinas	46.981,00
Ramo multirriesgo	359.977,00
Ramo vida	174.166,00
	16.430.138,88

San Sebastián, 27 de julio de 1983.—11.694-C.